

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Aplicación de lengua de signos automatizada en el contexto de la UNED y en el marco del proyecto Lisa" 2
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "GO-HYBRID: nuevos paradigmas híbridos para sistemas ciberfísicos de alto rendimiento" 5
- Resolución de 16 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación "Eje cerebro-tejido adiposo: impacto de los ácidos grasos en los mecanismos que subyacen a las funciones cognitivas" 7
- Resolución de 16 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación "*Toward a comprehensive emergent literacy model: an evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education*" 8
- Resolución de 16 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación "Procesos químicos sostenibles para la valorización de residuos agrícolas en productos de alto valor añadido" 9

### GERENCIA

- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se resuelve el concurso de méritos, para cubrir puestos de nivel jefatura de la plantilla de PTGAS Laboral, convocado por Resolución de 19 de mayo de 2025, BICI de 26 de mayo 9
- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se rectifican errores en la resolución de 11 de febrero de 2026, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A (BICI 16 de febrero) 10

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Políticas sociales y dependencia 12
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Seguridad de la Facultad de Derecho 13

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Educación 13

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 14

### CONVOCATORIAS

- Información recibida del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo 16
- Información recibida del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador 16

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 17

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 18

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ANTONIO ROBLES GÓMEZ**, a petición propia, como secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 14 de febrero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ROSA MARÍA PARDO SANZ**, por cumplimiento de mandato, como directora del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 27 de enero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA**, a petición propia, como secretario del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 27 de enero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª SUSANA DURO CARRIÓN**, a petición propia, como secretaria del Máster Universitario en "Seguridad" de esta Universidad, con efectos de 2 de febrero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª TANIA GARCÍA BERMEJO**, a petición propia, como secretaria del Máster Universitario en "Intervención Educativa en Contextos Sociales" de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar secretario de la citada Escuela a **D. FRANCISCO INIESTO CARRASCO**, con efectos de 15 de febrero de 2026.

Madrid, 18 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar directora del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **D.ª ROSA MARÍA PARDO SANZ**, con efectos de 28 de enero de 2026.

Madrid, 18 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la directora del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar secretario del citado Departamento a **D. CÉSAR RINA SIMÓN**, con efectos de 28 de enero de 2026.

Madrid, 18 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar secretario del Máster Universitario en "Intervención Educativa en Contextos Sociales" a **D. JORGE DÍAZ ESTERRI**, cargo asimilado académicamente a secretario de Departamento y a efectos económicos a coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de febrero de 2026.

Madrid, 16 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 3.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Aplicación de lengua de signos automatizada en el contexto de la UNED y en el marco del proyecto Lisa"

#### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto "Aplicación de lengua de signos automatizada en el contexto de la UNED y en el marco del proyecto Lisa", con referencia 2025/00346/001, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Alejandro Rodríguez Ascaso, del Departamento de Inteligencia Artificial de la E.T.S.I. Informática se convoca un contrato laboral temporal para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de una persona a tiempo parcial para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto, en relación con la aplicación de lengua de signos automatizada a diferentes servicios de apoyo al aprendizaje *online*:

- Gestionar la participación de personas usuarias en el proyecto, en un contexto de diseño centrado en las personas usuarias.
- Realizar entrevistas a personas usuarias.
- Anonimizar, codificar y analizar las transcripciones de las entrevistas.
- Contribuir a la producción de los requisitos de usuario.
- Realizar pruebas objetivas y subjetivas de evaluación de accesibilidad.
- Contribuir a la producción de informes de evaluación.

#### 2.- DESTINATARIOS/AS

Licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior. Se valorará tener conocimientos y experiencia práctica sobre diseño para todas las personas y accesibilidad universal, especialmente

en su aplicación a los procesos de enseñanza/aprendizaje en educación abierta *online* y en la investigación en este campo. Se valorará la experiencia en la gestión de la comunicación con estudiantes con y sin discapacidad, a través de medios propios de la educación a distancia. Se valorará asimismo la experiencia en procesos de elaboración de requisitos de usuario y de evaluación de accesibilidad de productos y servicios digitales relacionados con el aprendizaje *online*, en los que participen personas con y sin discapacidad. Se valorará la habilidad de comunicación en idioma inglés.

### 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior.

**3.2.** En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse de la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

### 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

**4.1.** La incorporación del candidato/a al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato/a seleccionado/a y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

**4.2.** El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial (14 horas semanales), si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el día 10 de diciembre de 2026, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

**4.3.** El lugar de trabajo será la ETSI Informática de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal, 16 de Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato/a seleccionado/a deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 535 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

## 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/de la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE, código del registro U02800193 (Registro del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; el investigador/a principal del proyecto al que se adscribirá el contratado/a o la persona en la que este/a delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 puntos sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: (hasta 10 puntos).
- Experiencia demostrable en accesibilidad universal y productos de apoyo aplicados al aprendizaje *online* (hasta 25 puntos).
- Experiencia demostrable en la evaluación de usabilidad con estudiantes, con y sin discapacidad, de productos y servicios relacionados con la educación a distancia (hasta 25 puntos).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 5 puntos).
- Otros méritos (hasta 5 puntos).

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 puntos sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 18 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

**4.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “GO-HYBRID: nuevos paradigmas híbridos para sistemas ciberfísicos de alto rendimiento”**

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

Dentro del Proyecto de Investigación “GO-HYBRID: nuevos paradigmas híbridos para sistemas ciberfísicos de alto rendimiento”, con referencia PID2024-156427OB-I00, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.<sup>a</sup> María Guinaldo Losada, del Departamento de Informática y Automática de la E.T.S.I. Informática, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

**1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a técnico/a de investigación a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto:

- Acondicionamiento de la plataforma de experimentación de vehículos autónomos y las herramientas de simulación adaptadas a dicha plataforma.
- Programación y validación experimental de las técnicas desarrolladas sobre la plataforma de experimentación.
- Montaje de nuevos desarrollos cuando se consideren necesarios.
- Mantenimiento de la plataforma de experimentación a lo largo del proyecto.

**2.- DESTINATARIOS/AS**

Licenciados/as, graduados/as, arquitectos/as o ingenieros/as superiores. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto (p.e. graduado/a en Ingeniería Informática, Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática o Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones) y tener conocimientos de experimentación en el campo de la ingeniería de sistemas y automática y la robótica.

**3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS**

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior.

**3.2.** En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse de la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

**4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO**

**4.1.** La incorporación del candidato/a al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato/a seleccionado/a y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

**4.2.** El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de agosto de 2028, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

**4.3.** El lugar de trabajo será la E.T.S.I. Informática de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal n.º 16, de Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato/a seleccionado/a deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 2.000 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

## 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/de la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE, código del registro U02800193 (Registro del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; el investigador/a principal del proyecto al que se adscribirá el contratado/a o la persona en la que este/a delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 puntos sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: Ingeniería eléctrica, automática, telecomunicaciones, informática (hasta 20 puntos).
- Formación y experiencia demostrable en experimentación e investigación de ingeniería de sistemas y automática (hasta 20 puntos).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 10 puntos).
- Otros méritos, tales como manejo con programas y lenguajes de programación (p.e., Matlab, Python, C, LAbView) y otras titulaciones (hasta 20 puntos).

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 puntos sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 18 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

## 5.- Resolución de 16 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “Eje cerebro-tejido adiposo: impacto de los ácidos grasos en los mecanismos que subyacen a las funciones cognitivas”

### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 13 de febrero de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo asociado al proyecto de investigación “Eje cerebro-tejido adiposo: impacto de los ácidos grasos en los mecanismos que subyacen a las funciones cognitivas”, con referencia PID2024-157517NB-100, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª Nuria del Olmo Izquierdo, del Departamento de Psicobiología de la Facultad de Psicología.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 15, de 26 de enero de 2026, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Jairo Steffan Acosta Vargas**, designando como suplente a D. Diego Blanco Aza.

**Tercera.-** El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** D. Jairo Steffan Acosta Vargas deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 16 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

**6.- Resolución de 16 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “*Toward a comprehensive emergent literacy model: an evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education*”**

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 13 de febrero de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo asociado al proyecto de investigación “*Toward a comprehensive emergent literacy model: an evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education*”, con referencia PID2021-123962NA-I00, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª María Teresa Martín-Aragoneses, del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP) de la Facultad de Educación.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 15, de 26 de enero de 2026, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Adrián Chorche Larraga**.

**Tercera.-** El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** D. Adrián Chorche Larraga deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que el candidato selecciona renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 16 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

- 7.- Resolución de 16 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “Procesos químicos sostenibles para la valorización de residuos agrícolas en productos de alto valor añadido”**

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 13 de febrero de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo asociado al proyecto de investigación “Procesos químicos sostenibles para la valorización de residuos agrícolas en productos de alto valor añadido”, con referencia PID2024-157816OB-C22, del que son investigadoras principales (IP) las profesoras D.ª María Elena Pérez Mayoral (IP1) y D.ª Rosa María Martín Aranda (IP2), del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 15, de 26 de enero de 2026, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D.ª Mounia Al bahri Zemmoury**.

**Tercera.-** La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** D.ª Mounia Al bahri Zemmoury deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 16 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

## GERENCIA

- 8.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se resuelve el concurso de méritos, para cubrir puestos de nivel jefatura de la plantilla de PTGAS Laboral, convocado por Resolución de 19 de mayo de 2025, BICI de 26 de mayo**

#### **Sección PTGAS Laboral**

Por resolución de 19 de mayo de 2025 (BICI de 26 de mayo), se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel jefatura, vacantes en esta Universidad.

Reunida la Comisión de Valoración y elevada propuesta de resolución del concurso de méritos, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del art. 50 de

la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, y por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

**Primero.-** Adjudicar los puestos convocados a los aspirantes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente resolución.

**Segundo.-** Declarar desierta la plaza LMANT002 al no cumplir el aspirante el requisito establecido en la Base 1.2 de la convocatoria.

**Tercero.-** Declarar desierta la plaza LMIA0025 al no haberse presentado aspirantes a la misma. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 19 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Marial Usón.

#### ANEXO

Código plaza	Denominación Puesto	Apellidos y nombre
LCIE0026	Grupo 1 Jefatura	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
LICT0006	Grupo 1 Jefatura	VALERO IBÁÑEZ, ENCARNACIÓN
LPAC0001	Grupo 1 Jefatura	RODRÍGUEZ BLANCO, LUIS MARÍA
LCTU0023	Grupo 2 Jefatura	QUINTANA FRIAS, CARLOS CLEMENTE
LARC0013	Grupo 3 Jefatura	NIETO PEÑA, MARÍA CARMEN
LCOM0036	Grupo 3 Jefatura	ROMERO ROVIRA, MARÍA DOLORES
LCTU0029	Grupo 3 Jefatura	GARCÍA REQUENA, ENRIQUE
LCTU0030	Grupo 3 Jefatura	BALAGUER ARRONDO, EUGENIO
LCTU0032	Grupo 3 Jefatura	MATESANZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL
LCTU0042	Grupo 3 Jefatura	GOZALO RODRIGO, CARLOS
LEIN0005	Grupo 3 Jefatura	CARRASCO MOSQUERA, CÉSAR
LETS0022	Grupo 3 Jefatura	VICENTE GARCÍA, CARLOS
LMIA0017	Grupo 3 Jefatura	JORDAN PÉREZ, FRANCISCO JAVIER
LMIA0019	Grupo 3 Jefatura	ROMO FERNÁNDEZ, MARÍA MACARENA AZUCENA
LMIA0034	Grupo 3 Jefatura	BLANCO CARBALLO, FRANCISCO

#### 9.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se rectifican errores en la resolución de 11 de febrero de 2026, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A (BICI 16 de febrero)

#### Sección PTGAS Laboral

Por Resolución de fecha 11 de febrero de 2026 (BICI de 16 de febrero) se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A. Advertido error material en la misma, este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto rectificar la base Quinta, en los siguientes términos:

**Donde dice:**

D.<sup>a</sup> Rebeca Perdonés Romero, jefa de Servicio Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

**Debe decir:**

D.<sup>a</sup> Rebeca Perdonés Moreno, jefa de Servicio Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

**Madrid, 19 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

## SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

### FACULTAD DE DERECHO

#### 10.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Políticas sociales y dependencia

##### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes del “Máster Universitario en Políticas sociales y dependencia” de la Facultad de Derecho, la siguiente modificación en la guía de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” (Cód. 26617026):

Se incorporan al equipo docente los siguientes profesores:

- D. Rafael Díaz Moya.

Horario de atención al estudiante: lunes 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas, y martes de 10:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico: [rafael.diaz@der.uned.es](mailto:rafael.diaz@der.uned.es)

- D.ª Ana Cristina Tomás López.

Horario de atención al estudiante: lunes y miércoles de 10:30 a 13:30 horas.

Correo electrónico: [anatomas@der.uned.es](mailto:anatomas@der.uned.es)

- D. Jacobo Fernando Muñoz Comet.

Correo electrónico: [jmcomet@poli.uned.es](mailto:jmcomet@poli.uned.es)

No obstante, en la asignatura el horario de atención al estudiante que consta en la guía es el de la coordinación de TFM: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Causan baja los siguientes profesores colaboradores externos:

- D.ª M.ª del Pilar Munuera Gómez.
- D. Pedro Gago Guerra.
- D. Luis Miguel Rondón García.
- D.ª Silvia Avellaneda San Antonio.
- D.ª Delia Manzanero Fernández.

Y se incorporan los siguientes:

- D.ª Ángeles Romero Cambrón. Correo electrónico: [angeles.romero@uclm.es](mailto:angeles.romero@uclm.es)
- D.ª Cristina García Fernández. Correo electrónico: [crigarfe92@gmail.com](mailto:crigarfe92@gmail.com)
- D. Pedro Sabando Sequí. Correo electrónico: [psabando@gmail.com](mailto:psabando@gmail.com)
- D. José Luis Sarasola Sánchez-Serrano. Correo electrónico: [jlsarsan@upo.es](mailto:jlsarsan@upo.es)
- D. Enrique Pastor Seller. Correo electrónico: [epastor@um.es](mailto:epastor@um.es)
- D.ª Rosa María Díaz Jiménez. Correo electrónico: [rdiajim@upo.es](mailto:rdiajim@upo.es)

En la asignatura “Estado social y organización territorial. Nuevos desafíos” (Cód. 26617083) se incorpora en el equipo docente el profesor D. Rafael Díaz Moya.

Horario de atención al estudiante: lunes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas, y martes de 10:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico: [rafael.diaz@der.uned.es](mailto:rafael.diaz@der.uned.es)

Asimismo, se comunica la incorporación del profesor D. Chaime Marcuello Servos ([chaime@unizar.es](mailto:chaime@unizar.es)) al equipo docente de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” (Cód. 26617026) del Máster Universitario en Políticas sociales y dependencia.

### **11.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Seguridad de la Facultad de Derecho**

#### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Prácticas Externas del Máster en Seguridad” (Cód. 26603201) que la profesora D.ª Selena Tierno Barrios causa baja en el equipo docente de la asignatura.

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Prácticas Externas del Máster en Seguridad” (Cód. 26603201) y “Trabajo Fin de Máster en Seguridad” (Cód. 26603199), la incorporación de la profesora D.ª Esther Alba Ferre como coordinadora en ambas asignaturas.

## **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

### **12.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Educación**

#### **Decanato de la Facultad**

Se comunican los horarios de guardia de varios profesores.

#### **D.ª Carmen Rodríguez Jiménez.**

Horario de atención al estudiante: miércoles de 12:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Correo electrónico: [carmenrj@edu.uned.es](mailto:carmenrj@edu.uned.es)

Teléfono: 91 398 69 68.

Despacho: 2.38.

Asignaturas/Titulación:

- Practicum II (Cód. 63034023), del Grado en Educación Infantil.
- Diversidad, evaluación educativa e investigación (Cód. 23302422), del Máster en Innovación e Investigación en Educación.

#### **D. Enrique Alastor García Chikh-Lahlou.**

Horario de atención al estudiante: miércoles de 10:30 a 14:30 horas.

Correo electrónico: [ealastor@edu.uned.es](mailto:ealastor@edu.uned.es)

Teléfono: 91 398 90 30.

Despacho 2.40.

Asignaturas/Titulación:

- Practicum II (Cód. 63034023), del Grado en Educación Infantil.
- La Formación Base Integral del Desarrollo de las Comarcas (Cód. 2330512-), del Máster en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural.

Asimismo se comunica la incorporación de la profesora D.ª Vanesa Redondo Trujillo al equipo docente de las siguientes asignaturas:

Asignaturas de Grado:

- Metodologías Innovadoras y Participativas en la Escuela Infantil (Cód. 63031102 ), del Grado en Educación Infantil.
- Prácticas II (Cód. 63034023 ), del Grado en Educación Infantil

Asignaturas de Máster:

- Innovación, Investigación y Gestión del Cambio en Orientación Educativa (Cód. 23300075), del Máster Formación del Profesorado.
- Orientación Académica y Profesional (Cód. 23300107), del Máster Formación del Profesorado.
- Aplicaciones de las TIC en Orientación Profesional (Cód. 23307197), del Máster en Orientación Profesional.

El horario de atención al estudiante será el miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Teléf.: 91 398 99 55.

Correo electrónico: [vredondotrujillo@edu.uned.es](mailto:vredondotrujillo@edu.uned.es)

Despacho: 2.02.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 13.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª PATRICIA MARTÍNEZ GARCÍA.**  
TESIS: “*SURFACE NANOSTRUCTURING OF POLYMERIC MATERIALS BY LASER METHODS: STRUCTURE, PROPERTIES AND APPLICATIONS*”.  
DIRECTORES: D.ª ESTHER REBOLLAR GONZÁLEZ, D. ÓSCAR GÁLVEZ GONZÁLEZ Y D. TIBERIO A. EZQUERRA SANZ.  
PROGRAMA: “CIENCIAS”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 12/febrero/2026.  
FIN DEPÓSITO: 05/marzo/2026.
- **AUTOR: D. MARIO BELOTTI.**  
TESIS: “*INTRODUCING NACARTE: A NEURAL NETWORK ASSISTED CAD-BASED REAL TIME DOSE ESTIMATOR*”.  
DIRECTORES: D. RAFAEL JUÁREZ MAÑAS Y D. JAVIER ALGUACIL OREJUDO.  
PROGRAMA: “TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 16/febrero/2026.  
FIN DEPÓSITO: 09/marzo/2026.

- **AUTOR: D. RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS.**  
TESIS: *“LA PANDEMIA DE LA COVID-19, LA DEMOCRACIA Y EL SISTEMA POLÍTICO EN ESPAÑA”*.  
DIRECTORES: D. JOSÉ FÉLIX TEZANOS TORTAJADA Y D.ª VERÓNICA DÍAZ MORENO.  
PROGRAMA: *“ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES”*.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 17/febrero/2026.  
FIN DEPÓSITO: 10/marzo/2026.
- **AUTOR: D. JAVIER ENRIQUE CAÑADA GARCÍA.**  
TESIS: *“INCIDENCIA Y CARACTERIZACIÓN GENÓMICA DE ENTEROBACTERALES PRODUCTORES DE CARBAPENEMASAS AISLADOS EN HOSPITALES ESPAÑOLES: PROYECTO MULTICÉNTRICO NACIONAL CARB-ES-19 Y OTRAS INICIATIVAS DE VIGILANCIA”*.  
DIRECTORES: D. JESÚS OTEO IGLESIAS Y D.ª MARÍA PÉREZ VÁZQUEZ. PROGRAMA: *“CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA”*.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 17/febrero/2026.  
FIN DEPÓSITO: 10/marzo /2026.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

## SECCIÓN III. VARIOS

---

### CONVOCATORIAS

#### 14.- Información recibida del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

##### **Vicerrectorado de Internacio-nalización y Multilingüismo**

---

#### CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

▼ CONVOCATORIA DE DOS PROGRAMAS ORIENTADOS A FORTALECER LOS VÍNCULOS CIENTÍFICOS ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA

Por una parte, se convocan las becas de movilidad para estancias de investigación en Francia, dirigidas exclusivamente a estudiantes de doctorado o investigadores postdoctorales matriculados en un centro de educación superior o de investigación español.

Estas moviidades, de dos semanas o un mes de duración, con una dotación de 925 € o 1.850 € respectivamente, están pensadas para realizarse durante el segundo semestre de 2026. Se exige no tener nacionalidad francesa.

Por otra parte, disponemos de un programa de ayudas para investigadores confirmados que otorga subvenciones de 1.000 € por proyecto en el marco de la cooperación hispano-francesa. La subvención es modulable y puede destinarse a la publicación de artículos científicos, la compra de material, la movilidad de los investigadores o la organización de eventos académicos como seminarios y conferencias.

Ambas convocatorias se centran en áreas estratégicas: salud, espacio, cuántica, inteligencia artificial, economía circular, energía, clima, electrónica, envejecimiento y lucha contra la desinformación, incluyendo las ciencias humanas y sociales vinculadas a estos temas.

El plazo de solicitud para ambos programas permanecerá abierto desde este martes 17 de febrero hasta el próximo 9 de marzo de 2026.

Podrán encontrar más información detallada en el sitio web del Institut français a través del siguiente enlace:

<https://www.institutfrancais.es/ciencias-y-universidades/investigadores/convocatorias-cientificas/>

#### 15.- Información recibida del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

##### **Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador**

---

▼ INFORMACIÓN SOBRE LA SELECCIÓN DE PROFESORADO TUTOR A EFECTUAR POR LOS CENTROS ASOCIADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026/2027

La relación de plazas de profesorado tutor que son convocadas por los Centros Asociados el 20 de febrero para el curso académico 2026/2027, se encuentra en el siguiente [enlace](#).

## BOE

### 16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

**Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jorge Rafael Alguacil González-Aurioles.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/16/pdfs/BOE-A-2026-3503.pdf>

BOE 16/02/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de febrero de 2026, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/16/pdfs/BOE-A-2026-3575.pdf>

BOE 16/02/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 5 de febrero de 2026, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/16/pdfs/BOE-A-2026-3576.pdf>

BOE 16/02/2026

Resolución de 5 de febrero de 2026, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Servicio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/16/pdfs/BOE-A-2026-3577.pdf>

BOE 16/02/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/18/pdfs/BOE-A-2026-3769.pdf>

BOE 18/02/2026

Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/18/pdfs/BOE-A-2026-3770.pdf>

BOE 18/02/2026

**Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de mantenimiento, soporte y evolución de la Plataforma de Administración Electrónica de la UNED. Expediente: A 2/2026.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/18/pdfs/BOE-B-2026-4847.pdf>

BOE 18/02/2026

**Resolución de 5 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Inés Gil Jaurena.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/19/pdfs/BOE-A-2026-3836.pdf>

BOE 19/02/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/19/pdfs/BOE-A-2026-3848.pdf>

BOE 19/02/2026

Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/19/pdfs/BOE-A-2026-3849.pdf>

BOE 19/02/2026

Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/19/pdfs/BOE-A-2026-3850.pdf>

BOE 19/02/2026

Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/19/pdfs/BOE-A-2026-3851.pdf>

BOE 19/02/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo de la categoría de Conductor/a.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/19/pdfs/BOE-A-2026-3855.pdf>

BOE 19/02/2026

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 17.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

##### UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace:

<https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales [unedmedia@adm.uned.es](mailto:unedmedia@adm.uned.es)

##### CADENA CAMPUS (INTECCA)

###### Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

###### Autonomía y cultura profesional. Hackeando los encargos a la Educación Social en Castilla y León

27 de febrero de 2026.

La jornada "Autonomía y cultura profesional. Hackeando los encargos a la educación social en Castilla y León" es una actividad precongresual del IX Congreso Estatal de Educación Social, que bajo el lema "Autonomía y cultura profesional en la acción socioeducativa" se celebrará el 21, 22 y 23 de mayo de 2026 en Cartagena (Murcia). Esta actividad, organizada por el Colegio

Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León (CEESCYL) y el Centro Asociado de la UNED Ponferrada, se propone como un espacio de encuentro, reflexión y debate entre profesionales de la educación social, futuros educadores y educadoras sociales y otros perfiles disciplinares, para analizar la autonomía, la cultura profesional y los encargos institucionales que configuran la práctica educativa, con especial atención al contexto rural.

<https://extension.uned.es/actividad/50645>

**Jornada inteligencia artificial para mujeres rurales: nuevas oportunidades para tu día a día**  
26 de febrero de 2026.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, y bajo el lema impulsado por la UNESCO “De la visión al impacto: redefinir las STEM cerrando la brecha de género”, se organiza esta jornada con el fin de presentar el proyecto de investigación «Mujeres rurales frente a la inteligencia artificial generativa (humanista): análisis situacional y propuesta formativa (MujerRural-IAHu)», coordinado por la UNED y financiado por el MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE. El objetivo principal de esta iniciativa es acercar la inteligencia artificial generativa al ámbito rural desde una perspectiva inclusiva, ética y contextualizada, poniendo el foco en las necesidades, realidades y oportunidades de las mujeres rurales.

<https://extension.uned.es/actividad/50417>

**Emoción y cognición en el mundo actual. ¿Sirve de algo ser optimista en los tiempos que corren?**

Del 26 de febrero al 6 de marzo de 2026.

La importancia de la emoción en el desarrollo humano es incuestionable por la tarea que cumple en la adaptación al mundo en que vivimos. Nacemos con unas cuantas emociones básicas y una serie de reflejos primigenios para, a partir de ahí, llegar a convertirnos en el ser humano que somos. La emoción junto al proceso del pensamiento nos prepara para disfrutar de la vida o para complicárnosla bien. Esto ha sido así a lo largo de los tiempos, pero en el mundo actual y con la digitalización la cosa se nos puede complicar bastante. ¿Por qué si vivimos en una época en la que lo tenemos todo a diferencia de épocas anteriores nuestra salud mental llega a ser tan precaria? A lo largo del curso vamos a intentar dilucidar la causa de este efecto y a intentar implementar las posibles soluciones para orientar nuestra emoción y cognición en la dirección adecuada para intentar que nuestro recorrido por la vida no sea excesivamente malo.

<https://extension.uned.es/actividad/48205>

**Formación específica de acreditación en Competencia Digital Docente: Nivel B2**

Del 24 de febrero al 22 de abril de 2026.

Este curso está acreditado y reconocido por la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació, lo que garantiza su validez en procesos de oposiciones, sexenios y bolsas de trabajo. Además, está homologado por la UNED, y se imparte conforme al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD), establecido por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno de España. Las tecnologías digitales son parte de la alfabetización básica y un componente esencial de la capacitación académica y profesional y se consideran objeto de aprendizaje en el contexto educativo, como señala el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de marzo de 2022 sobre la actualización del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD). Además, según la LOMLOE, el sistema educativo debe garantizar que los estudiantes se integren completamente en la sociedad digital y enseñen a usar los medios digitales de manera responsable y segura, respetando la dignidad humana, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y la protección de los datos personales.

<https://extension.uned.es/actividad/49527>

### **Evaluación de Impacto Ambiental: normativa, metodología y casos prácticos**

Del 26 de febrero al 25 de marzo de 2026

Este curso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) ofrece una visión completa del proceso de evaluación ambiental en proyectos. Se estructura en nueve módulos:

1. Introducción a la EIA: explica su importancia, objetivos y su integración en la planificación de proyectos.
2. Procedimientos jurídicos y administrativos: describe el marco legal y los pasos requeridos en los procesos de EIA, tanto a nivel local como internacional.
3. Documentación y proyectos sujetos a EIA: detalla los informes y estudios necesarios, así como las actividades que requieren evaluación.
4. Análisis de la evolución de proyectos: aborda el seguimiento del desarrollo de los proyectos y la adaptación de medidas ambientales.
5. Contenido del estudio de impacto ambiental: profundiza en los elementos clave del estudio y en la recopilación y análisis de datos.
6. Inventario ambiental: enseña cómo identificar y caracterizar los recursos y aspectos ambientales potencialmente afectados.
7. Metodologías de evaluación de impactos: presenta herramientas para identificar, valorar y priorizar los impactos ambientales.
8. Medidas preventivas, correctoras y compensatorias: expone estrategias para mitigar o compensar los efectos negativos de los proyectos.
9. Programa de vigilancia y seguimiento ambiental: describe cómo diseñar sistemas de control para verificar el cumplimiento de medidas ambientales.

En conjunto, el curso proporciona los conocimientos fundamentales para comprender y aplicar correctamente la Evaluación de Impacto Ambiental en diversos contextos.

<https://extension.uned.es/actividad/49953>

### **Infancia bien tratada, adolescencia bien encaminada**

26 de febrero de 2026.

La evidencia científica avala la importancia que tiene promover la educación emocional en la escuela y la parentabilidad positiva en el hogar como medidas clave de prevención y protección desde la infancia, que garanticen un desarrollo saludable hasta la juventud. Establecer un apego seguro desde el primer año de vida, validar las emociones de los y las menores y aplicar límites claros con firmeza y coherencia permite prevenir traumas relacionales y dotarles de recursos para afrontar desafíos como el acoso escolar, la soledad o las dificultades propias del crecimiento.

<https://extension.uned.es/actividad/50009>

### **Las mujeres que hacen historia no caen en el olvido**

Del 25 de febrero al 18 de marzo de 2026.

A lo largo de la historia, las mujeres han sido protagonistas silenciosas en la vida económica, social y cultural de nuestro país, sin embargo sus aportaciones han sido ignoradas por una historiografía tradicionalmente masculina. Este curso pretende rescatar sus voces y contribuciones que abarcan todos los ámbitos de nuestra sociedad más actual. Se revisarán las trayectorias de diversas mujeres, que a pesar de las adversidades lograron un importante protagonismo en ámbitos como la ciencia, la literatura, la política, abriendo caminos para las generaciones futuras.

<https://extension.uned.es/actividad/50367>

**El Museo del Prado: mirada y construcción del relato artístico. Parte I: Renacimiento y Barroco**

Del 25 de febrero al 25 de marzo de 2026.

Desde la convivencia entre las metodologías histórica y artística que nos ofrece la asignatura de “Arte y Poder en la Edad Moderna”, este curso es una invitación a redescubrir la mayor pinacoteca nacional de la Edad Moderna. El Museo Nacional de El Prado en Madrid se nos revela como un escenario museográfico indispensable para acercarnos al relato que sobre los principales acontecimientos históricos de este periodo nos ofrecen las obras de arte en él exhibidas. El Renacimiento había sido el origen del concepto de patronazgo que caracterizará a toda la Edad Moderna. Es entonces cuando se habían establecido los componentes que definirían la relación entre arte y poder, así plasmados en la retratística, la decoración alegórica de los palacios urbanos o la presencia de los mecenas en escenas que trascendían el ámbito de los mortales.

<https://extension.uned.es/actividad/50385>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)